



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 092 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 27 DIC. 2012

VISTOS;

La Resolución Gerencial General Regional N° 1458-2011-GRC-GGR, de fecha 14 de Noviembre del 2011, el Contrato N° 031-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 19 de Marzo del 2012; el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 11 de Abril del 2012; el Acta de Constatación Física, de fecha 31 de Mayo del 2012; el Acta de Recepción de Obra, de fecha 08 de Junio del 2012; la Carta N° 087-M Y D-CP-SAC/DROF, de fecha 25 de Setiembre del 2012, emitido por el Contratista; el Informe N° 456-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de Octubre del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 009-2012-GRC/GRI-OC/LEZ, de fecha 12 de Diciembre del 2012, emitido por el responsable de la Liquidación; el Informe N° 401-2012-GRC/GRI-OC/JACF., de fecha 12 de Diciembre del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Proveído de fecha 17 de Diciembre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído de fecha 18 de Diciembre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Proveído de fecha 18 de Diciembre del 2012, emitido por la Oficina de Construcción; el Informe N° 115-2012-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 20 de Diciembre del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1458-2011-GRC-GGR, de fecha 14 de Noviembre del 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "CREACIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3,5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSÉ DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", con un Valor Referencial de S/.168,121.11 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO CON 11/100 NUEVOS SOLES, incluido el IGV, con precios base al mes de Octubre del 2011, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

Que, con fecha 19 de Marzo del 2012, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0267-2011-Región Callao, la Entidad y la Empresa M y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C., celebraron el contrato N° 031-2012-Gobierno Regional del Callao, para la ejecución de la Obra de "CREACIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3,5 Y 6 DEL AA.HH. SAN JOSÉ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO-REGIÓN CALLAO" por el monto Contractual de S/. 168,121.11 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO CON 11/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, del 18% y por un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, a partir del día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 11 de Abril del 2012, la Entidad representado por el Ing. Víctor Orlando Malmaceda Borgoño, en calidad de Coordinador de Obra y el Ing. Joe Isaac Trujillo Parraga, como Supervisor de obra; y en representación de la Empresa Constructora el Sr. Daniel Rufino Obregón Flores; se reunieron en el lugar donde se ejecutó la Obra y después del recorrido que hicieron, constataron que no existía observación alguna sobre la libre disponibilidad del terreno, por lo que el Contratista recibió el terreno a entera satisfacción, dejándose establecido que el Contratista no solicitó Adelanto Directo, por lo que el Inicio del plazo contractual se contabilizó a partir del día siguiente de la Entrega de Terreno, es decir a partir del 12 de Abril del 2012, como también se ha precisado en los Asientos N° 02 y 03 del Cuaderno de Obra, siendo el Término Contractual según el plazo de ejecución de treinta (30) días calendario el 11 de Mayo del 2012.

Que, mediante Asiento N° 43 de Cuaderno de Obra de fecha 02 de Mayo del 2012, del Supervisor de Obra, comunicó que la obra tenía un avance del 100% del total de sus partidas, por lo que solicitó a la Entidad se conforme la Comisión de Recepción de la Obra, y mediante el Informe N° 133-2012-GRC/GRI-OC-VOMB, de fecha 11 de Mayo del 2012, el Coordinador de Obra solicitó al Jefe de la Oficina de Construcción para que disponga el nombramiento de la comisión, pedido que fue atendido mediante el Memorandum N° 296-2012-GRC-GRI-OC, de fecha 14 de Mayo



del 2012; comité de Recepción de Obra que fue integrada por los siguientes profesionales: Ing. Fernando Barberena Gonzáles (Presidente), Ing. Pedro Martínez Vásquez, Ing. Helí Benavides Vía (Miembros), Ing. Víctor Orlando Malmaceda Borgoño (Coordinador).

Que, mediante Acta de Constatación Física, de fecha 31 de Mayo del 2012, los miembros de la Comisión se constituyeron al lugar de la Obra "Creación de Escaleras en los Pasajes 3, 5 y 6 del AA.HH. San José - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao", con la finalidad de recepcionar la Obra y luego de haber realizado el recorrido verificaron Observaciones en la Obra, las mismas que se han detallado en el numeral III de la citada Acta, disponiendo al Contratista que las observaciones deben ser levantadas en el plazo ocho (08) días calendario, asimismo los miembros de la comisión expresamente han señalado que al momento de la Liquidación debe deducirse todo lo relativo a las áreas verdes, por falta de sostenimiento en el tiempo (problema de sistema de riego y en general falta de agua).

Que, en mérito a lo señalado en el considerando anterior, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 08 de Junio del 2012, la Comisión de Recepción en uso a sus atribuciones y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verificaron y constataron que el Contratista había levantado las observaciones contenidas en el Acta de fecha 31 de Mayo del 2012, señalando que se ha ejecutado la obra de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, así como los planos, memoria descriptiva, presupuesto, protocolos de pruebas y modificaciones autorizadas, salvo vicios ocultos, dando por recepcionada la obra ejecutada.

Que, mediante Carta N° 087-M Y D-CP-SAC/DROF, de fecha 25 de Setiembre del 2012, el Contratista M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C., presentaron a la Entidad, el Expediente de Liquidación de la Obra "Creación de Escaleras en los Pasajes 3, 5 y 6 del AA.HH. San José - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao", adjuntando la documentación sustentatoria como es: Memoria Descriptiva Valorizada; Descripción de Impacto Socio Económico; Liquidación Económica de la Obra; Meta Programada; Cuadro de Resumen de Valorizaciones; Hoja de Resumen de Pagos; Copia del Contrato de Obra; Acta de Entrega de Terreno; Acta de Constatación Física; Acta de Recepción de Obra; Certificados de Calidad; Panel Fotográfico; Cuaderno de Obra; Aportaciones a Sencico, Conafovicer, Pensión, Seguro y Planilla Electrónica; y Planos de Post Construcción; liquidación y documentación que ha sido presentada a la Entidad fuera del Plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiendo señalado el contratista dentro de sus cálculos, que existe un saldo a su favor por la suma de **S/.170,579.05 (Ciento Setenta Mil Quinientos Setenta y Nueve con 05/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV., asimismo de la citada Carta, no se aprecia que el Contratista haya cumplido con presentar la siguientes documentos: Declaraciones Juradas de No Adeudos a ESSALUD y No Adeudos Laborales, Boletas de Pago a los Trabajadores, y los 02 CD's conteniendo los Planos de Replanteo.

Que, mediante Informe N° 456-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de Octubre del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la Obra Pública "**CREACIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3,5 Y 6 DEL AA.HH. SAN JOSÉ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO-REGIÓN CALLAO**"; señalando que no se ha realizado ninguna ejecución de Compromiso y Devengado de la obra, según el reporte de Cobertura Presupuestal, razón por la cual no pueden atender lo requerido; de lo que se establece que no se ha realizado pago alguno al contratista por la ejecución de la obra antes mencionada.

Que, mediante Informe N° 679-2012-GRC/GA-TESO, de fecha 22 de Octubre del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 19 de Octubre del 2012, dentro de las cuales figura en el ítem 54 la Carta Fianza N° 3313-2012/FG, emitida por FOGAPI, por la suma de S/. 16,812.11, por el concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 031-2012-Gobierno Regional del Callao, presentado por el Contratista M y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.

Que, en atención a la recomendación emitida por los Miembros de la Comisión de Recepción de Obra en el Acta de Constatación Física, de fecha 31 de Mayo del 2012; del Presupuesto del Expediente Técnico, en la partida 03.03, se aprecia que el Contratista debía realizar la Revegetación de Áreas Verdes en la Obra, sin embargo esta no se ha realizado por el Contratista, en consecuencia debe realizarse el Deductivo por el monto total de S/. 11,977.33 (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 33/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, por la no ejecución de la misma.





Que, mediante Informe de Vistos N° 401-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 12 de Diciembre del 2012, emitida por el Coordinador y Responsable de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y del Informe N° 009-2012-GRC/GRI-OC/LEZ, de fecha 12 de Diciembre del 2012, emitido por el Locador de Liquidaciones responsables de la Liquidación, manifiestan que han realizado la revisión de la liquidación presentada por el Contratista la misma que la consideran NO CONFORME los conceptos consignados, en lo referente: Al Contrato vigente, que no se ha incluido el Deductivo N° 01; a los reintegros del Contrato Principal; y el I.G.V. al 18%. Así mismo manifiestan que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la liquidación elaborada por el Contratista la cual ha sido revisada por la Entidad, se ha determinado efectuar una nueva liquidación. En cuanto a la **INVERSION AUTORIZADA**, y se concluye que **NO ES CONFORME** el monto consignado por el Contratista por **S/. 170,579.05 Nuevos Soles, siendo el monto correcto la suma de S/. 157,705.22 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO CON 22/100 NUEVOS SOLES)**, monto que comprende: 1) es conforme el monto del Contrato Principal sin IGV por: Ejecución de la Obra por la suma de **S/. 142,475.52**; 2) no son conformes los montos: el Deductivo N° 01 sin IGV por **S/. 0.00 Nuevos Soles, siendo lo correcto por menos S/. 10,150.28 Nuevos soles**; de Reajuste del Contrato Principal sin IGV por Ejecución de Obra por **S/. 1,424.76, siendo el monto correcto S/. 1,323.25**; 3) Así mismo, no es Conforme el monto del Impuesto General de Ventas por **S/. 28,020.53, siendo el correcto S/. 24,056.73**.

Asimismo señalan que en cuanto al **MONTO TOTAL PAGADO** al Contratista, es conforme el monto total consignado por **S/. 0.00 (Cero con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV, como consta en el Informe N° 456-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de Octubre de 2012. De todo ello se establece un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de **S/. 157,705.22 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO CON 22/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley; y que no existe ningún SALDO a cargo del Contratista por concepto de penalidad, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente, en concordancia con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 184-2008-EF; ni costo del expediente de Liquidación, ya que si bien el Contratista presentó la liquidación fuera del plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo la Entidad tampoco ha efectuado la liquidación dentro del plazo que establece la citada norma legal, en consecuencia recomiendan: a) Aprobar, el Deductivo N° 01 al Contrato N° 031-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 19 de Marzo de 2012, por el monto de **S/. 11,977.33 Nuevos Soles**, incluido IGV.; y b) Aprobar, la Liquidación practicada por la Entidad, con una inversión autorizada ascendente a **S/. 157,705.22**, y un monto Pagado de **S/. 0.00 Nuevos soles**, incluido el IGV. Resultando un Saldo a Favor del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de **S/. 157,705.22 Nuevos Soles**, incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 02 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

Que, en la parte final del Informe N° 401-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 12 de Diciembre del 2012, se solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la cobertura presupuestal para atender el saldo a favor del Contratista, siendo que mediante Proveído de fecha 17 de Diciembre del 2012, la citada Gerencia ha manifestado que el pedido ha sido atendido mediante el Memorandum N° 1226-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de Mayo del 2012; en consecuencia estando al mérito de dicho Proveído, este debe tenerse en cuenta para atenderse el pago del saldo respectivo a favor del contratista por la suma de **S/. 157,705.22 Nuevos Soles**.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155, de fecha 13 de Enero del 2011 y 23 de Febrero del 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Deductivo N° 01 del Contrato N° 031-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 19 de Marzo del 2012, por el monto de **S/. 11,977.33 (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 33/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV., por los fundamentos expuestos en los considerandos y según detalle del Anexo N° 01.





ARTÍCULO SEGUNDO.- OBSERVAR, la Liquidación presentada por el Contratista M y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C., y **APROBAR**, la liquidación del Contrato N° 031-2012-Gobierno Regional del Callao, celebrado con el M y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C. para la ejecución de la Obra "CREACIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3,5 Y 6 DEL AA.HH. SAN JOSÉ, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO-REGIÓN CALLAO", la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a **S/. 157,705.22 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO CON 22/100 NUEVOS SOLES)** incluido el IGV.; y un **MONTO PAGADO** de **S/. 0.00 (Cero con 00/100 Nuevos soles)** incluido el IGV. Resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** de **S/. 157,705.22 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO CON 22/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; de acuerdo al Anexo N° 02 y cuadros sustentatorios los mismos que son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor del Contratista M y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C. por la suma de **S/. 157,705.22** (Ciento Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cinco con 22/100 Nuevos Soles), incluido el IGV., por concepto de saldo de la Liquidación del Contrato N° 031-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 19 de Marzo del 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Tercero de la presente Resolución, relacionado con la obra "Creación de Escaleras en los Pasajes 3, 5 y 6 del AA.HH. San José - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao", se atenderá de acuerdo al memorándum N° 1226-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de Mayo del 2012.

ARTÍCULO QUINTO.- Recomendar a la Oficina de Construcción para que previo el trámite de la devolución de la Carta Fianza N° 3313-2012/FG, emitida por FOGAPI, por la suma de **S/. 16,812.11**, del Contrato N° 031-2012-Gobierno Regional del Callao, **EXIJA** al Contratista M y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C. la presentación de los siguientes documentos: Declaraciones Juradas de No Adeudos a ESSALUD y No Adeudos Laborales, boletas de pago a los trabajadores, y los 02 CD's conteniendo los Planos de Replanteo, como se ha mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que con el apoyo de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como lo establece la Resolución Gerencial General Regional N° 297-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Mayo del 2009, **realicen la Transferencia de la Obra** "Creación de Escaleras en los Pasajes 3, 5 y 6 del AA.HH. San José - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao", a la Entidad que corresponda.

ARTÍCULO SETIMO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución y Anexo N° 01 y 02, con sus cuadros sustentatorios, de conformidad con lo dispuesto en Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura

ANEXO N° 01

OBRA CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 UBICACION PASAJES 3, 5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.
 FORMULA PISTAS Y VEREDAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL
03.00	MITIGACION AMBIENTAL				-
03.03	REVEGETACION DE AREAS VERDES (Nota Acta Constatación Física)	M2	110.50	81.29	8,982.53
					-
					-
					-
					-
	COSTO DIRECTO				8,982.55
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		13.00%		1,167.73
	SUBTOTAL				10,150.28
	AFECTADO POR F.R.		1.000000		10,150.28
	I.G.V. 18 %		18%		1,827.05
	TOTAL				11,977.33



ANEXO N° 02

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
A.M.C. N° 0267-2011 REGION

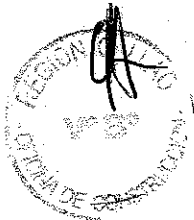
MODALIDAD : CALLAO

CONTRATO : No. 031-2012- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA : M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.

SUPERVISION : ING. JOE ISAAC TRUJILLO PARRAGA

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente sIGV		132,325.24
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	142,475.52	
	Deductivo N° 01	-10,150.28	
1.1.2	Reintegros sIGV		1,323.25
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	1,323.25	
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales sIGV		0.00
	Ampliación de Plazo N° 01	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		24,056.73
	IGV del Contrato Principal - Deductivo N° 01	23,818.54	
	IGV Reintegros	238.19	
	IGV Reconocimiento Mayores Gastos Generales	0.00	
		AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.
			157,705.22
1.2.0	PAGADO: INF N° 456-2012-GRC/GA-CONTA - 10/10/12		
1.2.1	Contrato Principal		0.00
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	0.00	
1.2.2	Reintegros		0.00
	Contrato Principal	0.00	
1.2.3	IGV		
	Contrato Principal + reintegros	0.00	
	Adicional N° 01+ reintegros	0.00	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	0.00	
	Materiales	0.00	
		PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.
			0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/.
			157,705.22



ANEXO Nº 02

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
MODALIDAD : CALLAO
CONTRATO : No. 031-2012- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONTRATISTA :
SUPERVISION : M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.
ING. JOE ISAAC TRUJILLO PARRAGA

II.- OTROS				
2.1.0	Penalidad			0.00
	Autorizado	0.00		
	Descontado	0.00		
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación			0.00
	Autorizado	0.00		
	Descontado	0.00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/.	0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	157,705.22
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	157,705.22
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	157,705.22
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS	S/.	0.00



CUADRO Nº 01

CODIGO :			
OBRA	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO		
UBICACIÓN	PASAJES 3, 5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO		
PROCESO SELECCIÓN	A.M.C. Nº 0267-2011 REGION CALLAO		
SISTEMA DE CONTRATACION			
MODALIDAD	A SUMA ALZADA		
CONTRATO	No. 031-2012- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	19-mar-12	
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
CONTRATISTA	M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.		
RESIDENTE	ING. VICTOR CARRASCO AVILES		
SUPERVISOR	ING. JOE ISAAC TRUJILLO PARRAGA		
CORDINADOR	ING. VICTOR MALMACEDA BORGONO		

COMPONENTES:				
	01 ESCALERAS			
	02			
	03			
	04			
		Monto Total	Sub Total	IGV
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN		168,121.11	142,475.52	25,645.59
VALOR REFERENCIAL		168,121.11	142,475.52	25,645.59
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			0.00	0.00
EJECUCION DE OBRA		168,121.11	142,475.52	25,645.59
PRESUP. CONTRATO		168,121.11	142,475.52	25,645.59
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			0.00	0.00
EJECUCION DE OBRA		168,121.11	142,475.52	25,645.59
ADICIONAL Nº 01			0.00	0.00
DEDUCTIVO Nº 01		11,977.33	10,150.28	1,827.05
FACTOR DE RELACION		1.00000000		

DATOS GENERALES DE LA OBRA					
	concepto	total	monto	igv	fecha
CD_BASE_01	126,084.53	168,121.11	142,475.52	25,645.59	
CD_BASE	126,084.53	168,121.11	142,475.52	25,645.59	
CDO_01	126,084.53	168,121.11	142,475.52	25,645.59	1.000000
CD_OFERTA	126,084.53	168,121.11	142,475.52	25,645.59	
adicional # 01			0.00	0.00	
	ADEL_DIRECTO		0.00	0.00	
	ADEL_MAT_01		0.00	0.00	
Total de adelantos		0.00	0.00	0.00	0.00%

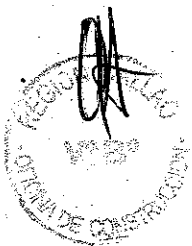
Resolución que aprueba Exp.Tec.			
Plazo de ejecución	30	fecha de inicio contractual	12-abr-12
Entrega de Terreno	11-abr-12	Termino contractual	11-may-12
Amp.Plazo Nº 01		Nvo.Termino Contractual	11-may-12
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	30	TERMINO_VIGENTE	11-may-12
		Acta Constatación Fisica	31-may-12
		Acta Recepción de Obra	08-jun-12
		Fecha de Termino Real	11-may-12

INF Nº 456-2012-GRC/GA-CONTA - 10/10/12



CUADRO N° 01

CODIGO :					
OBRA	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO				
UBICACION	PASAJES 3, 5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO				
PROCESO SELECCION	A.M.C. N° 00267-2011 REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACION					
MODALIDAD	A SUMA ALZADA				
CONTRATO	No. 031/2012 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			19-mar-12	
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	M.Y.D. CONSTRUCCIONES Y PROMOTORES S.A.C.				
RESIDENTE	ING. VICTOR CARRASCO AVILES				
SUPERVISOR	ING. JOE ISAAC TRUJILLO PARRAGA				
CORDINADOR	ING. VICTOR MALMACEDA BORGONO				
EJECUCION DE OBRA					
01	30-abr-12			0.00	
	0.00%	0.00	0.00	-	
02	31-may-12			0.00	
	0.00%	0.00	0.00	-	
SUB TOTAL OBRA		0.00	0.00	0.00	
	0.00%	0.00	0.00	0.00	
SALDOS		142,475.52	100.00%	0.00 #iDIV/0!	
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA					
	CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo OFERTA	C.DIR.
	GASTOS GENERALES	8.000000%			
	G.GENERALES VARIABLES	8.000000%			
	G.GENERALES FIJOS	0.0000%			
	UTILIDAD	5.0000%			
	GGU_BASE	13.000000%			
	I.G.V.	18.00%			
	TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada		
	PERIODO DE VALORIZACION			30	mes

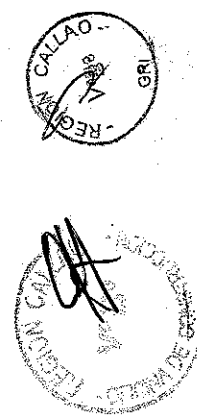


CUADRO N° 02

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO - REGION DE CALLAO

OBRA: CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 y 6 DEL MAJH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 Coordinador: ING. JOE ISAAC TRILH LO FARRAGA
 Contratista: M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.
 Inicio: 12 de Abril de 2012
 Plazo: 30 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01		02		03		04		05	
			1204/12	30/04/12	01/05/12	1/05/12	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI
			19	0								
01	ESCALERAS	126,084.53	79,853.54	46,230.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	126,084.53	79,853.54	46,230.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	16,380.99	16,380.99	6,910.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	142,475.52	96,234.53	53,141.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	142,475.52	90,234.50	52,241.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO TOTAL	142,475.52	90,234.50	52,241.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	% AVANCE		63.33%	36.67%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	142,475.52	90,234.50	52,241.02	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
			Prog01_01	Prog01_02	Prog01_03	Prog01_04	Prog01_05					
		142,475.52	90,234.50	52,241.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



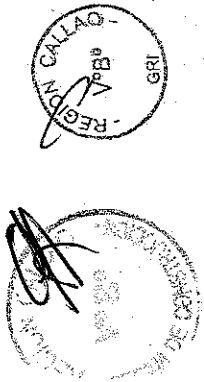
CUADRO N° 03

3. Bienes y servicios contratados para el desarrollo de las obras de inversión

Obra: CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3.5 y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 Supervisión: ING. JOE ISAAC TRUJILLO PARRAGA
 Contratista: M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.
 Fecha: 31 de Marzo de 2002
 Plazo: 30 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION				
		01	02	03	04	05
	MONTO	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI
01	ESCALERAS	117,101.98	0.00	117,101.98	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	117,101.98	0.00	117,101.98	0.00	0.00
	CASTOS GENERALES Y UTILIDAD	16,223.25	0.00	15,223.26	0.00	-0.01
	SUB TOTAL	132,325.23	0.00	132,325.24	0.00	-0.01
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	132,325.25	0.00	132,325.24	0.00	0.01
	% AVANCE	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%

10,150.28 132,325.24 Cont01_01 Cont01_02 Cont01_03 Cont01_04 Cont01_05



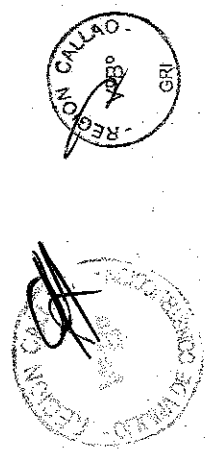
CUADRO Nº 04

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 Y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 UBICACIÓN : PASAJES 3, 5 Y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 VALOR REFERENCIAL : 142,475.52 (Sin IGV)
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 168,121.11
 CONTRATISTA : M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.
 SUPERVISOR : ING. JOE ISAAC TRUJILLO PARRAGA

FORM 01 - ESCALERAS

$$K = 0.260*(Mr/Mc) + 0.087*(Am/Amo) + 0.154*(AFM/AFMo) + 0.145*(Ct/Co) + 0.354*(I/Io)$$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE oct-11	INDICE DE MES																			
						abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	ago-12	ago-12	ago-12	ago-12	ago-12	ago-12									
M	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.260	100.000%	448.29	448.25	0.260	470.79	0.273	470.79	0.273	470.79	0.273	470.79	0.273	470.79	0.273	470.79	0.273	470.79	0.273	470.79	0.273		
AM	02	Acero de Construcción liso	0.087	22.989%	539.29	505.67	0.087	490.10	0.087	490.10	0.086	476.32	0.086	437.12	0.085	437.12	0.085	437.12	0.085	437.12	0.085	437.12	0.085	437.12	0.085
AFM	04	Acargado Fino	0.154	48.052%	691.20	721.69	0.154	724.59	0.152	724.59	0.150	724.59	0.150	724.59	0.150	724.59	0.150	724.59	0.150	724.59	0.150	724.59	0.150	724.59	0.150
C	06	Alambre y Cable de Cobre Destruído	0.154	51.948%	870.65	856.09	0.148	818.85	0.148	818.85	0.148	802.88	0.148	800.41	0.148	800.41	0.148	800.41	0.148	800.41	0.148	800.41	0.148	800.41	0.148
I	21	Cemento Portland Tipo I	0.145	100.000%	332.68	339.42	0.148	339.42	0.148	339.42	0.148	339.42	0.148	339.42	0.148	339.42	0.148	339.42	0.148	339.42	0.148	339.42	0.148	339.42	0.148
I	39	Indice General de precios al Consumidor	0.354	100.000%	368.88	377.15	0.362	377.16	0.362	377.16	0.362	377.50	0.362	379.42	0.364	379.42	0.364	379.42	0.364	379.42	0.364	379.42	0.364	379.42	0.364
COEF. REALISTE MENSUAL					1.000	1.012	1.010	1.022	1.019	1.020	1.019	1.022	1.019	1.020	1.019	1.020	1.019	1.020	1.019	1.020	1.019	1.020	1.019	1.020	1.019



CUADRO N° 05

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 Y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO

CONTRATISTA : M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.

VALOR REFERENCIAL : S/. 168,121.11 (C / 16V)

S/. 141,278.24 (Sin 16V)

S/.

COSTO DIRECTO

125,024.99

125,024.99

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION PROGRAMADA		VAL. ACUM. PROG	VALORIZACION REAL		VAL. ACUM. REAL	K	K - 1	REAJUSTE PROGRAM.		REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL		REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO		REAJ. REAL ACUM.	DEDUCCION		REINT. ACUM. AUTOR. BRUTO	REINT. RECONOC. NETO		
			Valor Ref.	Valor Ref.		C X E	D X E				F	G		F	G		L	L							
A	B	C	D		E	F		G	H		I		J	K		L	M		N	O		P	Q		
01	abr-12	may-12	90,234.50	0.00	90,234.50	0.00	0.00	1.012	0.012	1,022.81	0.00	1,022.81	1,082.81	0.00	0.00	0.00	0.00	1,323.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	may-12	jun-12	52,241.02	132,325.24	142,475.52	132,325.24	1.010	0.010	522.41	1,605.22	1,605.22	1,605.22	1,605.22	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	0.00	0.00	1,323.25	1,323.25	1,323.25
SUBTOTAL			142,475.52		142,475.52	132,325.24	1,605.22	1,323.25	1,605.22	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	1,323.25	0.00	0.00	1,323.25	1,323.25	1,323.25

REINT. ACUM. AUTOR. BRUTO	1,323.25	1,323.25	1,323.25
DED. AE	0.00	0.00	0.00
DED. MATER	0.00	0.00	0.00
REINT. NETO	1,323.25	1,323.25	1,323.25
TOTAL	142,475.52	132,325.24	1,605.22



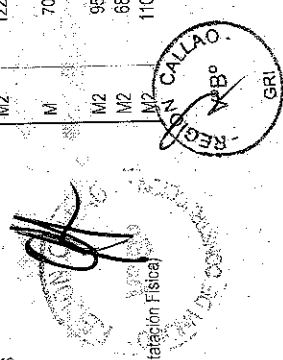
CUADRO Nº 06

OBRA : PASAJES 3, 5 Y 6 DEL AA.HH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.
 FORMULA

VALORIZ CIERRE

ITEM	PARTIDA	PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.04.12		VAL 02 AL 31.05.12		VAL 03 AL 30.06.12		COSTO	SALDO
		UNIDAD	CANTIDAD	CUNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO		
01	ESTALERAS				175,882.53						
01.01.00	OBRA PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.										
01.01.01	CONSTRUCCION PROVISIONALES	M2	40.00	43.92	1,756.80	40.00	1,756.80				
01.01.02	CASETA PROVISIONAL (INC. OFICINA SUPERVISION Y ALMACEN)	UNI	1.00	630.32	630.32	1.00	630.32				
01.01.03	SUMIN. E INSTAL. CARTEL DE IDENTIFICACION 5.00X2.50 M.	UNI	3.00	346.14	1,038.42	3.00	1,038.42				
03.02.00	PORTICO DE ENTRADA 2.50X0.80	MES	1.00	565.54	565.54	1.00	565.54				
03.02.01	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	M3	62.79	56.30	3,535.08	62.79	3,535.08				
03.02.02	AGUA PARA LA CONSTRUCCION										
01.03.00	TRABAJOS PRELIMINARES	M2	1,173.25	0.58	695.43	1,173.25	695.43				
01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	GBL	1.00	4,198.48	4,198.48	1.00	4,198.48				
01.03.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	M2	1,173.25	1.16	1,369.97	1,173.25	1,369.97				
01.03.03	TRAZO Y REPLANTEO										
01.04.00	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
01.04.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROVISIONAL	GBL	1.00	7,280.26	7,280.26	1.00	7,280.26				
01.05.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS										
01.05.01	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	130.31	32.96	4,295.03	130.31	4,295.03				
01.05.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/PLANCHA MANUAL	M2	397.11	1.59	631.40	397.11	631.40				
01.05.03	RELLENO COMPACTADO C/PLANCHA MAT. PROPIO	M3	21.66	33.29	721.06	21.66	721.06				
01.05.04	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M2	361.00	4.46	1,610.06	361.00	1,610.06				
01.05.05	REFINE DE ESCALERA	M3	94.03	14.42	1,365.81	94.03	1,365.81				
01.05.06	ACARREO MANUAL DE MAT. EXCEDENTE DP=30m.	M3	94.03	37.22	3,499.80	94.03	3,499.80				
01.05.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/QUIPO Dptom=15KM c/Volquete 10m3	M3	94.03	184.24	17,136.06	94.03	17,136.06				
01.05.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS										
03.06.01	CONCRETO 1:10 C/H PARA SOLADOS Y SUBBASE	M3	36.10	1,236.72	32,404.80	36.10	32,404.80				
03.06.02	CONCRETO FC=175 KG/CM2	M2	266.55	55.19	14,710.89	266.55	14,710.89				
03.06.03	ENGOFRADO Y DESENGOFADO CARAVISTA	M	80.00	2.99	239.20	80.00	239.20				
03.06.04	JUNTA DE DILATACION CON SELLO ASFALTICO										
02	ARQUITECTURA										
02.01.00	CARPINTERIA DE MADERA										
02.01.01	PASAMANOS CON MADERA ROLLIZA	M	361.00	58.83	21,227.53	361.00	21,227.53				
02.02.00	PINTURA										
02.02.01	PINTADO DE BARNIS MARINO EN PASAMANO DE MADERA	M	361.00	5.38	1,929.18	361.00	1,929.18				
02.02.02	PINTADO DE CONTRAPASO CON ESMALTE 2 MANOS	M2	122.15	5.49	670.60	122.15	670.60				
02.03.00	SISTEMA DE DRENAJE										
02.03.01	TUBERIA DE PVC 2" (50MM) PARA DRENAJE	M	70.00	17.07	1,194.90	70.00	1,194.90				
03.00	MIGITACION AMBIENTAL										
03.01	ACONDICIONAMIENTO DE BOTADERO	M2	95.00	21.07	2,001.65	95.00	2,001.65				
03.02	RESTAURACION DE CANTERAS	M2	68.06	3.43	233.45	68.06	233.45				
03.03	REVEGETACION DE AREAS VERDES (Nota Acta Constatación Física)	M2	110.50	81.29	9,082.55	110.50	9,082.55				
											110.50

092

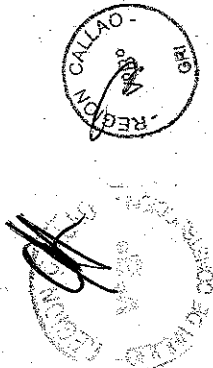


CUADRO N° 06

OBRA : PASAJES 3, 5 y 6 DEL AA.IH. SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 UBICACIÓN : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ENTIDAD : M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.
 CONTRATISTA : M Y D CONSTRUCTORES Y PROMOTORES S.A.C.
 FORMULA

VALORIZ CIERRE

ITEM	PARTIDA	METRADOS UNI	CANTIDAD	C.UNITARIO	PRESUPUESTO PARCIAL	VAL 01 AL 30.04.12		VAL 02 AL 31.05.12		VAL 03 AL 30.06.12		SALDO
						METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
03.04	LIMPIEZA PERMANENTE Y FINAL DE LA ZONA A INTERVENIR	GBL	1,00	1,497.72	1,497.72			1,00	1,497.72			
	COSTO DIRECTO				126,064.53				117,101.98			8,962.55
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		13.00000000%		16,390.99				15,223.26			1,167.73
	SUBTOTAL				142,475.52				132,325.24			10,150.28
	AFECTADO POR F.R.		1.00000000		142,475.52				132,325.24			10,150.28
	I.G.V. 18 %		18%		25,845.69				23,818.54			1,827.05
	TOTAL				168,121.11				156,143.78			11,977.33



002